



**GOBIERNO
DE TODOS**



PROCDSAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

No. de oficio: PROCDSAM/484/2023

San Francisco de Campeche, Campeche, a 30 de Noviembre de 2023.

Asunto: Invitación a Procedimiento a Cuando Menos Tres Proveedores.

GRACIELA DEL ROSARIO ORDOÑEZ
GERENTE COMERCIAL DEL
CORPORATIVO ORDOÑEZ.
CALLE QUINTA MZA. 95 LOTE 17
SIGLO XXI, SAN FCO. DE CAMPECHE
PRESENTE.-

La Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 1 fracción IV y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, de las Normas y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios en vigor, le hace una atenta y cordial invitación para participar en el **Procedimiento de Adjudicación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores** por contratación de servicios de jardinería y limpieza, con la finalidad de formalizar el contrato número **PROCDSAM-SERV-INV-001-2024** denominado **"SERVICIO DE JARDINERIA"** como Prestador de Servicios en **PARTIDA 1.- PRESTACION DE SERVICIO DE JARDINERÍA DEL PARQUE XIMBAL;** y **PARTIDA 2.- PRESTACION DE SERVICIO DE JARDINERÍA DEL PARQUE CAMPECHE,** presentando su respectiva propuesta, de acuerdo a la calendarización siguiente:

Información General

I.- Eventos:

Concepto	Fecha	Hora	Lugar
Bases de Invitación a Cuando Menos 3 Personas	04 al 06 de diciembre de 2023	9:00 a 15:00 hrs	Oficinas de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche y al correo: luis.moreno@campeche.gob.mx
Visita de Instalaciones	7 de diciembre de 2023	10:00 hrs	Av. Lázaro Cárdenas S/N entre Av. Luis Donaldo Colosio y Calle Perú Col. Flor de Limón (Parque Ximbal) Av. Costera o Av. Pedro Sainz de baranda, Polígono Novia del Mar (Parque Campeche)
Junta de Aclaraciones	8 de diciembre 2023	10:00 hrs	Sala de juntas de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche.
Apertura de Proposiciones	11 de diciembre de 2023	10:00 hrs	Sala de juntas de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche.
Fallo	12 de diciembre de 2023	10:00 hrs	Sala de juntas de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche.

II.- Plazo de la Prestación de Servicio:

Fecha de Inicio: **01 de enero de 2024**
Fecha de término: **31 de diciembre de 2024**

III.- Anticipos:

En este procedimiento no se proporcionará anticipos.



IV.- Requisitos para la adquisición de las Bases:

Estarán disponibles sin costo a partir del 30 de noviembre de 2023, para su consulta los días: lunes a viernes en horarios de 9:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche (PROCDSM), domicilio AV. LÁZARO CÁRDENAS S/N ENTRE AV LUIS DONALDO COLOSIO Y CALLE PERÚ, COLONIA FLOR DE LIMÓN, EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

En caso de aceptar participar en la presente convocatoria deberá presentar escrito libre de su interés en participar, firmado por el apoderado legal o administrador legal de la empresa, en las oficinas de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche.

En caso contrario deberá informar por el mismo conducto su No INTERES en participar en dicho procedimiento, a más tardar el día **7 de diciembre de 2023**.

V.- Procedimientos Generales:

Los concursantes deberán entregar su propuesta de cotización de acuerdo a lo establecido en las bases del Procedimiento de Invitación, en idioma español en la fecha y hora indicada.

VI.-Adjudicación:

Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de análisis.

En ningún caso se contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los participantes que tengan a su cargo créditos fiscales firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este Código, que no se encuentren inscritos en el Registro federal de Contribuyentes.

Agradeciendo de antemano su amable atención, me reitero a sus órdenes.

Atentamente


L.A.E.T. Mariana Baeza Hernández
Directora General de la Promotora para la Conservación y
Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche.

Recibi 30/11/2023


OSCAR Cuauhtémoc

C.c.p. Archivo.